

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6709** *CARPINTERÍA PORTELA, S.L.*

D^a María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 236/10, a instancia de Luis González Carballude y otro, contra Carpintería Portela, S.L., sobre rescisión de contrato se ha dictado Decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 129.420,76 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 4 de marzo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110015769-1